

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-12896 *Convocatoria del programa Augusto González Linares (AGL), de Atracción de Talento Internacional en Áreas Estratégicas, encuadrado en el Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Cantabria, para dos proyectos de área estratégica: Banca, Finanzas y Actividad Empresarial.*

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (en adelante Fundación UCEIF), la Universidad de Cantabria (en adelante UC) y el Banco Santander participan conjuntamente en el Proyecto Cantabria Campus Internacional (en adelante CCI) (ver <http://www.cantabriacampusinternacional.com>) que fue seleccionado en la convocatoria 2009 dentro del programa de Campus de Excelencia Internacional (en adelante CEI) del Ministerio de Educación (ver <http://www.educacion.es/campus-excelencia.html>).

La Fundación UCEIF, patrocinada por la Universidad de Cantabria y el Banco Santander, es la principal institución impulsora de las acciones que se realizan en el área estratégica de CCI de Banca, Finanzas y Actividad Empresarial.

En el marco de los objetivos generales de CCI, la UC, ha puesto en marcha un "Programa de Captación de Talento Internacional" denominado "Augusto González Linares" de Atracción de Talento Internacional en Áreas Estratégicas (AGL). La presente convocatoria, promovida conjuntamente por la UC y la Fundación UCEIF, se centra en dos proyectos a desarrollar para los ámbitos de Banca y Finanzas. Para llevarlo a cabo se ha establecido un procedimiento que garantice, por un lado, el valor estratégico de las propuestas mediante una selección previa de proyectos cuya incidencia en el contexto de CCI, sea relevante, tanto para la investigación como para la transferencia del conocimiento y por otro lado que asegure la atracción de investigadores o tecnólogos del máximo nivel y con capacidad para liderar estos proyectos mediante una convocatoria competitiva internacional, basada en criterios de excelencia y eficacia, bajo principios de equidad, mérito y capacidad.

Con este Programa encuadrado en CCI se pretende articular una vía para implantar en Cantabria grupos de investigación y transferencia que a corto plazo desarrollen nuevas líneas de investigación consideradas estratégicas que aún no hayan sido convenientemente cubiertas en el actual sistema de ciencia y tecnología de nuestra comunidad, o bien refuercen líneas actualmente existentes, consolidando líneas concretas de proyección futura. Se espera que estos grupos sean capaces de aportar contribuciones y acciones substanciales, tanto en investigación como en transferencia, fortaleciendo la investigación de calidad en esas áreas estratégicas y contribuyendo a su transferencia al tejido social y productivo en general y en nuestra Comunidad Autónoma en particular. A estos grupos, se les exigirá la capacidad de generar en su entorno un grupo de investigadores y tecnólogos cuya actividad tenga una fuerte incidencia e impacto en el sistema cántabro de Ciencia y Tecnología y en la capacidad innovadora regional, encuadrado en los objetivos generales de CCI, contribuyendo a la consecución del Espacio Europeo de Investigación y al fortalecimiento de Cantabria como región del conocimiento.

Este Programa se desarrolla en dos fases:

I. Convocatoria Interna (Previa Proyectos), fase previa, ya finalizada, dirigida a las entidades firmantes de CCI en colaboración con investigadores de la UC, que presentaron proyectos que, cumpliendo con las características señaladas anteriormente, para ser liderados por investigadores o tecnólogos de reconocido prestigio a incorporar en una segunda fase.

CVE-2011-12896

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

En la resolución de esta convocatoria interna fueron seleccionados dos proyectos definidos en el área estratégica de Banca, Finanzas y Actividad Empresarial que en este momento ya reúnen satisfactoriamente las condiciones exigidas para poner en marcha la segunda fase del programa, que consiste en la "Convocatoria Internacional" promovida por CCI y que es el objeto de la presente convocatoria.

En los anexos incluidos en la presente convocatoria se describen los dos proyectos seleccionados, así como las condiciones particulares que sean de aplicación.

II. Convocatoria Internacional, fase actual, de plazas de investigador para liderar los proyectos seleccionados, a la que podrán concurrir abiertamente los candidatos que cumplan las condiciones que se establezcan en esta convocatoria pública.

CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

1.1. La Fundación UCEIF y la UC convocan, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas a la investigación y a la transferencia de sus resultados correspondientes al Programa Augusto González Linares (<http://www.fundacion-uceif.org>, <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Investigacion/convocatorias/> y <http://www.cantabria-campusinternacional.com>). Dicho Programa queda integrado en Cantabria Campus Internacional, uno de los nueve Campus de Excelencia Internacional de las universidades españolas seleccionados por el Ministerio de Educación en su primera edición del 2009. Dicho programa tiene el objetivo de favorecer la movilidad geográfica e interinstitucional hacia la UC de investigadores o tecnólogos de primera línea de la comunidad internacional, que acrediten una sólida trayectoria investigadora, de transferencia y de capacidad de liderazgo en los ámbitos del área y tareas de investigación estratégica descritas en los anexos I y II de la presente convocatoria (en adelante los Proyectos).

1.2. En la presente convocatoria, la ayuda se destinará principalmente a la contratación por parte de la Fundación UCEIF, de los investigadores principales de cada proyecto (en adelante, beneficiarios) bajo la modalidad de contratación laboral, con una duración de tres años, en régimen de obra o servicio, de doctores con un contrastado nivel de excelencia.

1.3. Con objeto de favorecer el desarrollo de los Proyectos y consolidar un núcleo investigador, se dotará para cada proyecto adicionalmente un máximo de dos contratos postdoctorales, como Assistant Professor, y uno predoctoral con objeto de incorporar investigadores al grupo de investigación de cada beneficiario para el desarrollo de las tareas específicas.

Dichos contratos se convocarán de acuerdo con la normativa al efecto y con inmediatez a la incorporación de los correspondientes investigadores beneficiarios del Programa.

1.4. Las ayudas previstas en esta modalidad se destinan a la financiación del coste de contratación del personal, entendiéndose por tal coste la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

1.5. El Programa incluye ayudas adicionales de hasta 100.000€ por proyecto y por una sola vez, para cubrir los gastos directamente relacionados con la puesta en marcha y desarrollo inicial de las actividades de investigación del investigador beneficiario, una vez incorporado a su puesto de trabajo en la Fundación UCEIF.

1.6. En los correspondientes anexos (I y II) se define el número y tipo de contratos asociados a cada Proyecto, así como la dotación adicional específica para su puesta en marcha.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

Artículo 2. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria investigadores de cualquier nacionalidad, con amplia trayectoria científica y capacidad demostrada de liderazgo de proyectos de investigación y de transferencia de resultados en el área a la que se adscribe el proyecto correspondiente y que, en el momento de la solicitud, acrediten:

- a) Estar en posesión del título de doctor con una antigüedad de al menos 6 años, siendo preferible más de 10. Se entenderá como fecha de obtención del doctorado, la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral.
- b) No haber tenido relación laboral alguna con la Fundación UCEIF o la UC en los últimos cinco años.
- c) Cumplir los requisitos específicos señalados para el desarrollo de cada Proyecto de esta convocatoria y que se definen en los correspondientes anexos.

Artículo 3. Proyectos a realizar

Los Proyectos a desarrollar durante la estancia en la Fundación UCEIF deberán ajustarse al objeto y alcance señalado en el anexo específico correspondiente de la presente convocatoria.

Artículo 4. Centros de destino

Los beneficiarios de la presente convocatoria se integrarán en la Fundación UCEIF para realizar el desarrollo de los Proyectos, tal y como se especifica en el correspondiente anexo. La Fundación UCEIF y la UC, si lo consideran oportuno, propiciarán que se establezca un acuerdo específico entre ambas, para que conforme a la normativa vigente el beneficiario pueda integrarse en un Grupo de I+D+i ya reconocido en el catálogo de la UC o propiciar la creación de uno nuevo que pueda ser reconocido por la UC bajo las mismas consideraciones que el resto del personal de la UC y, en todo caso, con plena capacidad investigadora.

Artículo 5. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

5.1. Los beneficiarios percibirán el salario o la ayuda económica que corresponda en la cantidad establecida para cada Proyecto de la presente convocatoria.

5.2. Los beneficiarios disfrutarán de los derechos propios de su contrato y de aquellos que se puedan establecer en el acuerdo específico que la Fundación UCEIF firme con la UC señalado en el artículo 4.

5.3. Los beneficiarios quedan sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la actividad de acuerdo con las normas fijadas en esta convocatoria y con arreglo a las que pueda establecer la Fundación UCEIF, o se fijen expresamente en el acuerdo específico que se pueda suscribir entre ésta y la UC, señalado en el artículo 4
- b) Incorporarse a su centro de destino en la Fundación UCEIF en la fecha del año 2012 que haya propuesto en la Memoria y realizar la estancia ininterrumpidamente. Este plazo podrá excepcionalmente retrasarse a solicitud del beneficiario cuando éste lo justifique debidamente en una petición por escrito.
- c) Solicitar autorización al Presidente del Patronato de la Fundación UCEIF, Rector de la Universidad de Cantabria, para cualquier modificación que afecte a la concesión de la ayuda. La solicitud deberá contar con la conformidad del órgano responsable del centro de destino, según las condiciones recogidas en cada Proyecto.
- d) Complimentar y remitir los informes de seguimiento y la memoria final, así como cualquier otro documento que, a efectos del disfrute de la ayuda, pueda serles requerido.
- e) Cumplir el período íntegro de disfrute del contrato o estancia para la consecución del objeto del Proyecto con la dedicación de la jornada laboral plena, respetando en todo momento las normas propias de la Fundación UCEIF y las que se puedan establecer en el convenio específico que se pueda suscribir entre ésta y la UC, señalado en el Artículo 4.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

f) Comunicar cualquier actividad o ayuda cuya realización o disfrute pueda ser causa de incompatibilidad.

g) Al publicar o difundir los resultados a que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de este Programa, hacer referencia expresa al actual Programa, a la Fundación UCEIF, a la UC y a Cantabria Campus Internacional.

FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

Artículo 6. Formalización de solicitudes, plazo de presentación y fecha de inicio de las estancias

6.1. Los solicitantes deberán cumplimentar los impresos correspondientes al correspondiente Proyecto, que estarán a su disposición en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Investigacion/convocatorias/>, <http://www.cantabriacampusinternacional.com> y www.fundacion-uceif.org.

6.2. Las solicitudes se presentarán por medios telemáticos y deberán ir firmadas por el interesado. El impreso de solicitud se presentará acompañado de los documentos que se indican en el artículo correspondiente.

Las solicitudes en formato electrónico se remitirán en un fichero Word ó pdf que será enviado directamente a la secretaria de la Fundación UCEIF secretaria@fundacion-uceif.org con copia al Vicerrectorado del Campus de Excelencia Internacional: vr.cei@unican.es

6.3. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de noviembre de 2011

6.4. Una vez recibidas las solicitudes, la Fundación UCEIF enviará a cada solicitante confirmación (vía telemática) de recepción correcta de las mismas en su caso, o bien la comunicación de subsanación de errores, si los hubiere.

6.4. La fecha de inicio del Proyecto coincidirá con la de incorporación del beneficiario, de acuerdo con el artículo 5.3.b de la presente convocatoria.

Artículo 7. Documentación a presentar

Las solicitudes, presentadas por el solicitante, irán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Impreso de solicitud
- b) Copia del DNI o del pasaporte en caso de investigadores extranjeros.
- c) Copia del documento acreditativo del grado de doctor.
- d) Currículum vitae del solicitante en español o en inglés.
- e) Carta de presentación: una descripción de aproximadamente dos páginas relativas a su experiencia y al interés de sus investigaciones precedentes, que se supongan relevantes para el puesto a cubrir
- f) Memoria del proyecto de trabajo investigador que realizará durante su permanencia en la Fundación UCEIF en el desarrollo de las líneas de investigación definidas en el correspondiente anexo (máx.: 70.000 caracteres con espacios). En dicha memoria se hará constar el número y tipo de contratos asociados necesario, así como el empleo de la dotación adicional específica para la puesta en marcha. Todo ello de acuerdo con el artículo 1 de la presente convocatoria.
- g) Cartas de apoyo/referencia, al menos tres, que serán enviadas directamente por los informantes a la dirección secretaria@fundacion-uceif.org haciendo mención expresa al candidato y al proyecto al que se adscribe.
- h) Los documentos presentados serán verificados antes de la celebración del correspondiente contrato.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Artículo 8. Instrucción, evaluación y criterios de selección

8.1. El órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de resolución de la convocatoria será el Presidente del Patronato de la Fundación UCEIF, Rector de la Universidad de Cantabria.

8.1. De acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria del Programa AGL, para la evaluación de la fase actual de Convocatoria Internacional, se constituirá una Comisión de Evaluación y Selección internacional.

Esta Comisión contará con la presencia de expertos externos a la Fundación UCEIF y a la UC.

8.2. La Comisión será nombrada por el órgano instructor del procedimiento y estará compuesta por el presidente, que será el presidente del Patronato de la Fundación UCEIF o vocal del patronato en quien delegue, el Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la UC, el Director del Área estratégica de Banca, Finanzas y Actividad Empresarial y, al menos, cuatro miembros más, que serán expertos nacionales o extranjeros, de ellos al menos uno provendrá del Consejo Asesor Internacional de CCI (Cantabria Campus Internacional).

8.3. La Fundación UCEIF y la UC-CCI publicarán en sus páginas Web, con carácter previo al proceso de evaluación, la composición de cada Comisión.

8.4. En caso de considerarse necesario, la comisión podrá solicitar una entrevista previa con los candidatos. La evaluación de las candidaturas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Méritos curriculares del solicitante, hasta 40 puntos.
- b) Viabilidad y garantía de ejecución del Proyecto en el tiempo solicitado y con los recursos disponibles, hasta 30 puntos.
- c) Beneficios de carácter científico/técnico que se derivarán de la actividad del investigador solicitante al proyecto en la Fundación UCEIF, en función de su propuesta de desarrollo del Proyecto, hasta 30 puntos.

Artículo 9. Resolución y notificación

9.1. La citada Comisión, a la vista de las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios establecidos en la presente convocatoria, elaborará un informe, que elevará al órgano instructor, con las propuestas de concesión. Éste dictará las resoluciones de concesión o denegación en un plazo no superior a 15 días a contar desde la fecha de elevación de dicha propuesta.

9.2. A la vista del informe de evaluación, el órgano instructor podrá declarar parcial y provisionalmente desierta la convocatoria en aquellos Proyectos (definidos en el correspondiente anexo) para los que, a su juicio, no se hayan presentado solicitudes adecuadas.

En tal caso, la convocatoria quedará abierta en la parte que haya quedado provisionalmente desierta, estableciéndose el siguiente procedimiento de evaluación y concesión:

a) En la resolución por la que se declare parcial y provisionalmente desierta la convocatoria, quedará abierto nuevo plazo de presentación de solicitudes que se especificará en la misma, y que se llevará a cabo conforme a lo prevenido por los artículos 6 y 7 de la presente convocatoria.

b) La instrucción y evaluación de las solicitudes presentadas se efectuará conforme establece el artículo 8 de la presente.

c) A dichos efectos, cada tres meses y durante el periodo máximo de un año, tras el cual quedará definitivamente cerrada la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Selección internacional afectada evaluará las candidaturas presentadas, procediendo, a la vista de las mismas, conforme establece el artículo 9 de la presente convocatoria.

CVE-2011-12896

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

d) Al finalizar el periodo máximo de un año establecido, sin que hayan sido presentadas solicitudes adecuadas, el órgano instructor podrá declarar definitivamente desierta la convocatoria.

9.3. Las correspondientes resoluciones, tanto de concesión como denegatorias, se notificarán individualmente a los solicitantes con indicación expresa, en su caso, de la causa que ha motivado la denegación o desestimación. Adicionalmente se publicarán en las páginas Web de la Fundación UCEIF, de la UC y de Cantabria Campus Internacional.

9.4. Los solicitantes a los que se les haya denegado la concesión de las ayudas podrán retirar la documentación que hayan aportado con la solicitud, dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la resolución y siempre previa petición de la documentación. Pasado dicho plazo, la documentación no reclamada será destruida.

Artículo 10. Recursos

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnadas en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de septiembre de 2011.

El presidente del Patronato de la Fundación UCEIF y rector de la Universidad de Cantabria,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

ANEXO I

“PROGRAMA AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES” PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTO
INTERNACIONAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS”
LLAMADA INTERNACIONAL

TÍTULO DEL PROYECTO

Investigación prospectiva en Mercados Globales: Análisis de los aspectos claves en su evolución y posición en 2020.

INTEGRADO EN EL ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO DE CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL

- Area estratégica de Agua y Energía
- Area estratégica de Biomedicina y Biotecnología
- X Area estratégica de Banca, Finanzas y Actividad Empresarial
- Area estratégica de Patrimonio y Lengua
- Area estratégica de Tecnología
- Area estratégica de Física y Matemáticas
- Area estratégica en Difusión del Conocimiento y Desarrollo Social

CENTRO O DEPARTAMENTO/ INSTITUTO

Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF)

ÁREA

Banca y Finanzas.

RESUMEN

Las actividades realizadas por la Fundación UCEIF, constituida por la Universidad de Cantabria y Banco Santander, desde su creación en 2006, han consolidado el nivel, prestigio y reconocimiento internacional de los programas formativos de postgrado iniciados por la UC y el Santander en 1996, han propiciado la creación del Archivo Histórico Banco Santander y la disposición para compartir en breve sus fondos con el mundo de la investigación y la sociedad en general, y han sentado las bases, con sus convocatorias de reconocimiento y ayuda a la investigación, al talento y a la excelencia, para impulsar la conformación de un gran centro generador y transmisor de conocimiento de vanguardia orientado al sector financiero.

El proyecto *Cantabria Campus Internacional*, liderado por la UC y la UIMP, con la participación de distintas instituciones y entidades, ha obtenido el sello de *Campus de Excelencia Internacional* en la primera convocatoria de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación. Una de sus áreas estratégicas es la de *Banca, Finanzas y Actividad Empresarial*, en la que la Fundación UCEIF desempeña un papel nuclear propiciando la creación, como instituto mixto, del centro de formación e investigación en banca y finanzas: **Santander Financial Institute (SanFI)**, con el objetivo de convertirse en un referente en este ámbito del conocimiento, detentando el papel, protagonismo y reconocimiento propios de un Centro de Excelencia Internacional.

La Fundación UCEIF invita a enviar solicitudes para cubrir un puesto de especialización como Investigador Sénior (líder de grupo), ofreciendo así una excelente oportunidad para liderar proyectos de investigación y participar en la formación y supervisión de trabajos de estudiantes de postgrado en las áreas estratégicas del CEI de Banca y Finanzas y su posterior integración en el **SanFI**.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

DESCRIPCIÓN: LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El puesto está abierto a los académicos-investigadores que puedan contribuir al diseño y desarrollo, con enfoque prospectivo, de líneas de investigación emergentes relacionadas con los Mercados Globales. Se deja a criterio de los candidatos la línea o líneas de investigación en las que centre el proyecto que presente.

Deberán tener como objetivo general el análisis de los elementos relevantes que condicionan el funcionamiento de los mercados y entidades bancarias y financieras, su caracterización y efectos en el actual escenario de crisis, así como las claves de su regulación, supervisión y evolución para proporcionar unas nuevas bases que los lleven a un escenario de estabilidad y crecimiento sostenible y socialmente responsable en el horizonte de 2020.

Con el desarrollo del proyecto que presenten, los candidatos deben contribuir a un mejor análisis, comprensión, cuantificación y pronóstico de la complejidad del funcionamiento de los Mercados y en particular sus efectos en el Sistema Financiero y la Banca.

Los candidatos deben conseguir conformar un sólido equipo de investigación en la línea propuesta que permita sentar las bases que faciliten el desarrollo previsto para el **SanFI**, incrementando la calidad de la actividad investigadora a desarrollar en el mismo. Esto también puede incluir el desarrollo de modelos, tecnología, simuladores, consultoría, etc. y por tanto la promoción de *Spin-offs* en este ámbito.

Deberán plantear y realizar los proyectos sentando las bases para llevar a cabo investigación colaborativa en el campo de la Banca y las Finanzas con académicos, entidades y organismos relacionados. En particular, se valorará la capacidad de interacción con los grupos de investigación de la UC de las áreas relacionadas con Banca y Finanzas, buscando la complementariedad y desarrollo de las líneas de investigación y trabajos que se están desarrollando.

Reforzará la presencia de los estudios bancarios y financieros en la UC, tanto desde el punto de vista de la investigación como de la enseñanza, involucrándose de forma relevante en las actividades docentes relacionadas con las disciplinas tanto a nivel de grado como postgrado y doctorado.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

POSICIÓN DE CCI DE ACUERDO CON LAS PAUTAS DEL PROYECTO (Fondo Científico, Infraestructura y Recursos Humanos)

La Fundación UCEIF (www.fundacion-uceif.org) es una entidad promovida por la Universidad de Cantabria y el Santander bajo la condición de Fundación de naturaleza privada, cuyos objetivos y actividades esenciales son:

- Ofrecer estudios avanzados de excelencia en materia de banca y mercados financieros, así como de otros ámbitos relacionados con el mundo de la economía y de la empresa, para la formación de las nuevas generaciones y de los futuros profesionales del sector financiero con más talento y proyección, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías.
- Propiciar la realización de investigaciones de excelencia básica y aplicada sobre materias propias del ámbito financiero, y de la economía y la empresa en general, de carácter innovador y con impacto y referencia internacional, que facilite un avance socioeconómico importante, debido a la transferencia del conocimiento generado y a su difusión.
- Promover eventos de interés nacional e internacional, tanto presenciales como virtuales, para favorecer la transferencia de conocimientos financieros y económicos.

La sede operativa de la Fundación radica en El Solaruco (Paseo Menéndez Pelayo, 94-96, de Santander), Centro de Formación del Santander, contando, además con instalaciones específicas para el Archivo Histórico, cedidas por la UC, y con el uso general de las instalaciones, infraestructura y recursos de la propia UC. Asimismo, el Santander apoya con carácter general las actividades desarrolladas por la Fundación, pero de manera específica cuenta con la colaboración directa de la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Comunicación y la División Global de Universidades.

La Fundación propicia, en el marco de CCI, la creación del **SanFI** (en proceso de constitución) para desarrollar bajo un planteamiento estratégico global:

- a) Actividades de formación del talento y liderazgo en el ámbito de la Banca, en particular, y del sector financiero y empresarial en general, que llevará a cabo desde diferentes planteamientos participando en: programas oficiales de grado, postgrado y doctorado, títulos propios y formación continua, formación presencial y on-line, organización de seminarios, encuentros y cursos de especialización y de verano (programa Veranos Excelentes/Aula de Banca), becas y premios para la excelencia en el desempeño formativo, entre otros
- b) Actividades de investigación y de transferencia del conocimiento, que se conformarán en torno a proyectos de investigación, estratégicos y específicos, que serán desarrollados por grupos y equipos de investigadores a nivel internacional, que pueden ser propios de la Fundación, de la UC o de otras instituciones, pudiendo realizar convocatorias para atracción de talento, para la concesión de ayudas, becas y premios de investigación, así como una importante labor de difusión del conocimiento (publicaciones).

La persona que consiga el puesto y su equipo dependerán de la Fundación UCEIF y en su momento quedarán integrados en el **SanFI**, donde desarrollarán sus actividades

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

REQUISITOS Y PERFIL DE LOS CANDIDATOS

El/la aspirante seleccionado/a deberá:

- Disponer de capacidad de liderazgo académico-investigador y experiencia en su disciplina, proponiendo acciones y un plan estratégico de investigación para el desarrollo de su área de especialización.
- Planificar y desarrollar investigación con financiación tanto interna como externa, investigación colaborativa y proyectos de desarrollo, siendo investigador o co-investigador principal en dichos proyectos.
- Disponer de capacidad suficiente para la difusión con impacto de excelencia de sus actuaciones, publicando los resultados de sus investigaciones en las principales revistas internacionales del ámbito del conocimiento económico, financiero y empresarial, así como difundirlos mediante conferencias y ponencias en eventos, encuentros y congresos internacionales.
- Dirigir y/o co-dirigir investigación interdisciplinar con otros grupos e investigadores de la UC o de la Fundación UCEIF.
- Supervisar, tutelar y dirigir a estudiantes graduados y postgraduados para la conclusión exitosa de sus respectivas tesis doctorales, proyectos fin de estudios y desarrollo profesional.
- Participar en la elaboración de planes de acción y estrategias para el desarrollo del **SanFI** y de la Fundación, en los términos que se le soliciten por los órganos rectores.
- Participar en las actividades formativas organizadas en el marco de la Fundación y de la UC en los términos que se establezcan y promover nuevas actividades

Para la asignación de la plaza y nombramiento de candidatos de nivel Senior, se deben poseer, al menos, 6 años de experiencia desde la finalización de su doctorado en el ámbito de Banca y Finanzas, o áreas afines (siendo preferible con 10 años o más de experiencia); deben, además, poseer una destacada trayectoria de trabajo científico y académico verificada mediante la publicación periódica en revistas de referencia en el ámbito del conocimiento específico de la convocatoria, haber sido invitado a impartir formación en postgrado y doctorado, conferencias y ponencias por entidades e instituciones nacionales e internacionales; tener experiencia en la organización de eventos y reuniones de carácter científico y académico; tener experiencia en el diseño, coordinación, gestión y/o participación en proyectos nacionales e internacionales de investigación; tener capacidad y experiencia para dirigir y coordinar equipos de investigación; tener capacidad y experiencia para dirigir, tutelar y supervisar a estudiantes de doctorado, postgrado y grado y tener capacidad para interactuar con otros grupos de investigación de campos afines, relacionados o complementarios.

El candidato deberá proponer, en la Memoria de la propuesta de investigación a desarrollar, la fecha de su incorporación que podrá ser que la considere oportuna a lo largo del año 2012, contando el plazo de contrato inicial desde el día en que se produzca su incorporación. No obstante, desde el momento en que la plaza sea asignada y hasta la incorporación efectiva del aspirante seleccionado, éste deberá mantener una relación continuada con la Fundación para ir preparando las condiciones adecuadas para su incorporación y la de su equipo. Incluso se podría plantear la conveniencia de que durante este período el aspirante seleccionado, o alguno de los miembros de su equipo que vayan a ocupar uno de los puestos postdoctorales (Assistant Professor) ofertados, tuviera una estancia parcial en la Fundación. Las condiciones de esa estancia serían acordadas por la Fundación con el aspirante seleccionado y la financiación de la misma correría a cargo de la Fundación o de la UC, según se acuerde entre ambas, no computando a los efectos de las condiciones ofertadas para la plaza convocada.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

CONDICIONES OFERTADAS

Al aspirante seleccionado/a se le ofrecerá:

- Un periodo de contrato inicial de tres años.
- Un salario acorde a sus aptitudes, títulos, experiencia y valía, en un rango de 100.000 euros brutos anuales.
- Dos puestos postdoctorales (Assistant Professor) para conformar equipo (3 años cada uno)
- Un puesto para estudiante predoctoral con el mismo fin (3 años)
- Un monto adicional de hasta 100.000 euros en concepto de infraestructura inicial, que la Fundación le facilitará en función de los medios cuya necesidad se justifique para la puesta en marcha de sus actividades.

Después de los tres primeros años, el candidato seleccionado será evaluado por su actividad científica y sus logros. Si el candidato, e investigadores postdoctorales asociados a él obtienen una evaluación positiva, se les ofrecerá un contrato de trabajo como investigador del **SanFI**, ya creado, o de la UC.

Los candidatos deberán aportar los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud
- Copia del DNI o del pasaporte en caso de investigadores extranjeros
- Copia del documento acreditativo del grado de doctor
- Currículum vitae del solicitante en español o en inglés.
- Carta de presentación: Una descripción de aproximadamente dos páginas relativas a su experiencia y al interés de sus investigaciones precedentes, que se supongan relevantes para el puesto a cubrir
- Memoria de la propuesta de investigación para desarrollar.
- Nombre y datos de contacto de tres o más referencias académicas y/o profesionales.

El primer plazo para la presentación de candidaturas termina el 15 de noviembre de 2011. No obstante la convocatoria se mantendrá abierta hasta que se resuelva, momento que se hará público a través de la página web de la Fundación web de la UC y de CCI, y se comunicará oportuna e individualmente a todos los participantes.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

ANEXO II

“PROGRAMA AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES” PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTO
INTERNACIONAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS”
LLAMADA INTERNACIONAL

TÍTULO DEL PROYECTO

Investigación en Procesos Bancarios: Análisis de los factores claves para el éxito de la Banca en 2020.

INTEGRADO EN EL ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO DE CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL

- Area estratégica de Agua y Energía
- Area estratégica de Biomedicina y Biotecnología
- X Area estratégica de Banca, Finanzas y Actividad Empresarial
- Area estratégica de Patrimonio y Lengua
- Area estratégica de Tecnología
- Area estratégica de Física y Matemáticas
- Area estratégica en Difusión del Conocimiento y Desarrollo Social

CENTRO O DEPARTAMENTO/INSTITUTO

Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF)

ÁREA

Banca y Finanzas.

RESUMEN

Las actividades realizadas por la Fundación UCEIF, constituida por la Universidad de Cantabria y Banco Santander, desde su creación en 2006, han consolidado el nivel, prestigio y reconocimiento internacional de los programas formativos de postgrado iniciados por la UC y el Santander en 1996, han propiciado la creación del Archivo Histórico Banco Santander y la disposición para compartir en breve sus fondos con el mundo de la investigación y la sociedad en general, y han sentado las bases, con sus convocatorias de reconocimiento y ayuda a la investigación, al talento y a la excelencia, para impulsar la conformación de un gran centro generador y transmisor de conocimiento de vanguardia orientado al sector financiero.

El proyecto *Cantabria Campus Internacional*, liderado por la UC y la UIMP, con la participación de distintas instituciones y entidades, ha obtenido el sello de *Campus de Excelencia Internacional* en la primera convocatoria de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación. Una de sus áreas estratégicas es la de *Banca, Finanzas y Actividad Empresarial*, en la que la Fundación UCEIF desempeña un papel nuclear propiciando la creación, como instituto mixto, del centro de formación e investigación en banca y finanzas: **Santander Financial Institute (SanFI)**, con el objetivo de convertirse en un referente en este ámbito del conocimiento, detentando el papel, protagonismo y reconocimiento propios de un Centro de Excelencia Internacional.

La Fundación UCEIF invita a enviar solicitudes para cubrir un puesto de especialización como Investigador Sénior (líder de grupo), ofreciendo así una excelente oportunidad para liderar proyectos de investigación y participar en la formación y supervisión de trabajos de estudiantes de postgrado en las áreas estratégicas del CEI de Banca y Finanzas, y su posterior integración en el **SanFI**.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

DESCRIPCIÓN: LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El puesto está abierto a los académicos-investigadores que puedan contribuir al diseño y desarrollo, con enfoque prospectivo, de líneas de investigación emergentes en el ámbito de *Banking and Corporate Finance*, con especial atención a los Procesos Bancarios. Se deja a criterio de los candidatos la línea o líneas de investigación en las que centre el proyecto que presente.

Deberán plantear como objetivo general, el análisis de factores clave que propicien el rediseño, innovación e implantación de procesos bancarios de éxito para el negocio financiero en 2020. Focalizarán su interés en conseguir procesos eficaces, eficientes y rentables tanto para las propias entidades como para los accionistas y la sociedad en general, facilitando la transformación de un escenario económico que parte de una situación de crisis a otro escenario de estabilidad y crecimiento sostenible y socialmente responsable en el horizonte de 2020.

Con el desarrollo del proyecto que presenten, los candidatos deben contribuir a mejorar los procesos bancarios.

Los candidatos deben conseguir conformar un sólido equipo de investigación en la línea propuesta que permita sentar las bases que faciliten el desarrollo previsto para el **SanFI**, incrementando la calidad de la actividad investigadora a desarrollar en el mismo. Esto también puede incluir el desarrollo de modelos, tecnología, simuladores, consultoría, etc. y por tanto la promoción de *Spin-offs* en este ámbito.

Deberán plantear y realizar los proyectos sentando las bases para llevar a cabo investigación colaborativa en el campo de la Banca y las Finanzas con académicos, entidades y organismos relacionados. En particular, se valorará la capacidad de interacción con los grupos de investigación de la UC de las áreas relacionadas con Banca y Finanzas, buscando la complementariedad y desarrollo de las líneas de investigación y trabajos que se están desarrollando.

Reforzará la presencia de la Banca y las Finanzas en la UC, tanto desde el punto de vista de la investigación como de la enseñanza, involucrándose de forma relevante en actividades docentes relacionadas con las disciplinas, especialmente en postgrado y doctorado.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

POSICIÓN DE CCI DE ACUERDO CON LAS PAUTAS DEL PROYECTO (Fondo Científico, Infraestructura y Recursos Humanos)

La Fundación UCEIF (www.fundacion-uceif.org) es una entidad promovida por la Universidad de Cantabria y el Santander bajo la condición de Fundación de naturaleza privada, cuyos objetivos y actividades esenciales son:

- Ofrecer estudios avanzados de excelencia en materia de banca y mercados financieros, así como de otros ámbitos relacionados con el mundo de la economía y la empresa, para la formación de las nuevas generaciones y de los futuros profesionales del sector financiero con más talento y proyección, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías.
- Propiciar la realización de investigación de excelencia básica y aplicada sobre materias propias del ámbito financiero, y de la economía y la empresa en general, de carácter innovador y con impacto y referencia internacional, que facilite un avance socioeconómico importante debido a la transferencia del conocimiento generado y a su difusión.
- Promover eventos de interés nacional e internacional, tanto presenciales como virtuales, para favorecer la transferencia de conocimientos financieros y económicos.

La sede operativa de la Fundación radica en El Solaruco (Paseo Menéndez Pelayo, 94-96, de Santander), Centro de Formación del Santander, contando, además con instalaciones específicas para el Archivo Histórico, cedidas por la UC, y con el uso general de las instalaciones, infraestructura y recursos de la propia UC. Asimismo, el Santander apoya con carácter general las actividades desarrolladas por la Fundación, pero de manera específica cuenta con la colaboración directa de la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Comunicación y la División Global de Universidades.

La Fundación propicia, en el marco de CCI, la creación del **SanFI** (en proceso de constitución) para desarrollar bajo un planteamiento estratégico global:

- a) Actividades de formación del talento y liderazgo en el ámbito de la Banca, en particular, y del sector financiero y empresarial en general, que llevará a cabo desde diferentes planteamientos participando en: programas oficiales de grado, postgrado y doctorado, títulos propios y formación continua, formación presencial y on-line, organización de seminarios, encuentros y cursos de especialización y de verano (programa Veranos Excelentes/Aula de Banca), becas y premios para la excelencia en el desempeño formativo, entre otros
- b) Actividades de investigación y de transferencia del conocimiento, que se conformarán en torno a proyectos de investigación, estratégicos y específicos, que serán desarrollados por grupos y equipos de investigadores a nivel internacional, que pueden ser propios de la Fundación, de la UC o de otras instituciones, pudiendo realizar convocatorias para atracción de talento, para la concesión de ayudas, becas y premios de investigación, así como una importante labor de difusión del conocimiento (publicaciones).

La persona que consiga el puesto y su equipo dependerán de la Fundación UCEIF y en su momento quedarán integrados en el **SanFI**, donde desarrollarán sus actividades

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

REQUISITOS Y PERFIL DE LOS CANDIDATOS

El/la aspirante seleccionado/a deberá:

- Disponer de capacidad de liderazgo académico-investigador y experiencia en su disciplina, proponiendo acciones y un plan estratégico de investigación para el desarrollo de su área de especialización
- Planificar y desarrollar investigación con financiación tanto interna como externa, investigación colaborativa y proyectos de desarrollo, siendo investigador o co-investigador principal en dichos proyectos.
- Disponer de capacidad suficiente para la difusión con impacto de excelencia de sus actuaciones, publicando los resultados de sus investigaciones en las principales revistas internacionales del ámbito del conocimiento económico, financiero y empresarial, así como difundirlos mediante conferencias y ponencias en eventos, encuentros y congresos internacionales.
- Dirigir y/o co-dirigir investigación interdisciplinar con otros grupos e investigadores de la UC o de la Fundación Uceif
- Supervisar, tutelar y dirigir a estudiantes graduados y postgraduados para la conclusión exitosa de sus respectivas tesis doctorales, proyectos fin de estudios y desarrollo profesional.
- Participar en la elaboración de planes de acción y estrategias para el desarrollo del **SanFI** y de la Fundación, en los términos que se le soliciten por los órganos rectores.
- Participar en las actividades formativas organizadas en el marco de la Fundación y de la UC en los términos que se establezcan y promover nuevas actividades.

Para la asignación de la plaza y nombramiento de candidatos de nivel Senior, se deben poseer, al menos, 6 años de experiencia desde la finalización de su doctorado en el ámbito de Banca y Finanzas, o áreas afines (siendo preferible con 10 años o más de experiencia); deben, además, poseer una destacada trayectoria de trabajo científico y académico verificada mediante la publicación periódica en revistas de referencia en el ámbito del conocimiento específico de la convocatoria, haber sido invitado a impartir formación en postgrado y doctorado, conferencias y ponencias por entidades e instituciones nacionales e internacionales; tener experiencia en la organización de eventos y reuniones de carácter científico y académico; tener experiencia en el diseño, coordinación, gestión y/o participación en proyectos nacionales e internacionales de investigación; tener capacidad y experiencia para dirigir y coordinar equipos de investigación; tener capacidad y experiencia para dirigir, tutelar y supervisar a estudiantes de doctorado, postgrado y grado y tener capacidad para interactuar con otros grupos de investigación de campos afines, relacionados o complementarios.

El candidato deberá proponer, en la Memoria de la propuesta de investigación a desarrollar, la fecha de su incorporación, que podrá ser que la considere oportuna a lo largo del año 2012, contando el plazo de contrato inicial desde el día en que se produzca su incorporación. No obstante, desde el momento en que la plaza sea asignada y hasta la incorporación efectiva del aspirante seleccionado, éste deberá mantener una relación continuada con la Fundación para ir preparando las condiciones adecuadas para su incorporación y la de su equipo. Incluso se podría plantear la conveniencia de que durante este período el aspirante seleccionado, o alguno de los miembros de su equipo que vayan a ocupar uno de los puestos postdoctorales (Assistant Professor) ofertados, tuviera una estancia parcial en la Fundación. Las condiciones de esa estancia serían acordadas por la Fundación con el aspirante seleccionado y la financiación de la misma correría a cargo de la Fundación o de la UC, según se acuerde entre ambas, no computando a los efectos de las condiciones ofertadas para la plaza convocada.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

CONDICIONES OFERTADAS

Al aspirante seleccionado/a se le ofrecerá:

- Un periodo de contrato inicial de tres años.
- Un salario acorde a sus aptitudes, títulos, experiencia y valía, en un rango de 100.000 euros brutos anuales.
- Dos puestos postdoctorales para conformar equipo (3 años cada uno)
- Un puesto para estudiante predoctoral con el mismo fin (3 años)
- Un monto adicional de hasta 100.000 euros en concepto de infraestructura inicial, que la Fundación le facilitará en función de los medios cuya necesidad se justifique para la puesta en marcha de sus actividades.

Después de los tres primeros años, el candidato seleccionado será evaluado por su actividad científica y sus logros. Si el candidato, e investigadores postdoctorales asociados a él obtienen una evaluación positiva, se les ofrecerá un contrato de trabajo como investigador del **SanFI**, ya creado, o de la UC.

Los candidatos deberán aportar los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud
- Copia del DNI o del pasaporte en caso de investigadores extranjeros
- Copia del documento acreditativo del grado de doctor
- Currículum vitae del solicitante en español o en inglés.
- Carta de presentación: Una descripción de aproximadamente dos páginas relativas a su experiencia y al interés de sus investigaciones precedentes, que se supongan relevantes para el puesto a cubrir
- Memoria de la propuesta de investigación para desarrollar, valorándose su relación con nuevas propuestas formativas de posgrado o especialización.
- Nombre y datos de contacto de tres o más referencias académicas y/o profesionales.

El primer plazo para la presentación de candidaturas termina el 15 de noviembre de 2011. No obstante la convocatoria se mantendrá abierta hasta que se resuelva, momento que se hará público a través de la página Web de la Fundación y de Cantabria Campus Internacional y se comunicará oportuna e individualmente a todos los participantes.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

Programa "AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES" de Atracción de Talento Internacional en Áreas Estratégicas
CONVOCATORIA INTERNACIONAL EN BANCA Y FINANZAS

IMPRESO DE SOLICITUD

INVESTIGADOR SOLICITANTE

APELLIDOS, NOMBRE	
Categoría profesional:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Centro de Investigación de procedencia	
Dirección (calle, nº, ciudad, país)	

PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE LA SOLICITUD

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Investigación prospectiva en Mercados Globales: Análisis de los aspectos claves en su evolución y su posición en 2020. |
| <input type="checkbox"/> Investigación en Procesos Bancarios: Análisis de los factores claves para el éxito de la Banca en 2020. |

Documentación que se adjunta:

- Copia del DNI o del pasaporte en caso de investigadores extranjeros.
- Copia del documento acreditativo del grado de doctor
- Currículum vitae del solicitante en español o en inglés.
- Carta de presentación
- Memoria del proyecto de trabajo investigador
- Cartas de referencia/apoyo de profesionales.

Firma del investigador solicitante:

Fecha: _____

Fdo: _____

2011/12896

CVE-2011-12896